

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

La Policía Foral da una serie de recomendaciones para actuar ante agresiones físicas durante las fiestas patronales

Concienciación y prevención esenciales ante estas situaciones

Viernes, 21 de junio de 2019

Con ocasión de las fiestas patronales de los pueblos en Navarra las peleas y agresiones físicas aumentan considerablemente, propiciadas en muchas ocasiones por el consumo de alcohol y otras drogas. Entre 2017 y 2018 la Policía foral tuvo conocimiento de 292 denuncias por lesiones ocurridas durante la celebración de estas fiestas, de las que se hizo cargo de 137 (47%).

Es básica la concienciación y la prevención con el fin de evitar que tenga lugar cualquier tipo de conducta violenta, así como determinar las actuaciones precisas a seguir ante tales situaciones y sus posibles consecuencias. Para ello la Policía Foral ha elaborado un plan operativo funcional contra las agresiones ocurridas en fiestas, que se desarrollará del 26 de junio al 13 de octubre.

Este plan tiene como objetivo reducir las agresiones físicas en las fiestas patronales en localidades de Navarra. Para alcanzarlo es fundamental la sensibilización ciudadana sobre las agresiones físicas, intensificar la vigilancia y el control policial en tramos horarios y lugares más habituales en los que se producen estas conductas, inmediatez en la instrucción de diligencias policiales y atención adecuada a la víctima.

La Policía Foral recomienda que si es posible, ya seamos testigos o víctimas de una agresión, contactemos lo antes posible con SOS Navarra a través de su teléfono 112 o por medio de la aplicación My112, solicitando presencia policial para que se elaboren las correspondientes diligencias.

Otras recomendaciones son:



- Intentar tratar de obtener la identificación de la persona o personas agresoras, al objeto de que conste en la denuncia, así como de aquellas que hayan sido testigos de la agresión junto con un teléfono de contacto de los mismos.
- Anotar todo lo que se recuerde de lo ocurrido, recogiendo todo el material probatorio que se pueda para entregárselo a la policía.
- Acudir inmediatamente un centro sanitario, al objeto de que se realice reconocimiento médico que corrobore las lesiones que se hayan podido producir como consecuencia de la pelea. El médico recogerá todas y cada una de las lesiones, diagnóstico y tratamiento médico o quirúrgico requerido, facilitando un informe médico. El resultado de las lesiones va a determinar la pena a imponer.
- Denunciar a la mayor brevedad posible la agresión o pelea en la que nos hayamos visto envueltos. Personarse en las dependencias de un cuerpo de policía adjuntando el parte de lesiones, facilitado por el facultativo sanitario, identificando los daños sufridos en las pertenencias o que se hayan perdido como consecuencia de la misma, acreditando si es posible el valor de lo dañado.